



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 106 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 03 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 018-2019 de fecha 30 de septiembre del 2019 trató la moción de apoyo a favor de la selección de deportistas de bádminton del Distrito de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 25 de julio del 2019, el Coordinador Regional de la Federación Peruana de Bádminton solicita a la Municipalidad uniformes para la selección de bádminton del Distrito de Cerro Colorado.

Que, mediante informe N° 447-2019-SGECD-GDS-MDCC el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte opina porque el apoyo consista en la adquisición de camisetas sublimadas con logo, nombre y short en confección tela; por su parte el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 377-2019-MDCC-GPPR señala que existe disponibilidad presupuestal hasta por S/. 1,184.00.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de los integrantes de la selección de bádminton del Distrito de Cerro Colorado consistente en la adquisición y entrega de 32 camisetas sublimadas con logo y nombre, short en confección tela, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 1,184.00 (MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos